

Comisiones de Seguimiento de la Jubilación Parcial y de la Movilidad en ADIF

LO QUE MAL EMPIEZA... MAL ACABA

- El empecinamiento por las jubilaciones parciales al 50% y la falta de soluciones a los problemas que genera y las consecuencias del nefasto acuerdo sobre Movilidad.-

En estos días se han celebrado sendas reuniones de las Comisiones de Seguimiento de la Jubilación Parcial y de la Movilidad en ADIF, que han puesto de manifiesto que cuando las cosas se hacen mal la evolución de los acontecimientos es para ir a peor.

En el caso de la **JUBILACION PARCIAL**, la Empresa, manifiesta que todavía no han cerrado el proceso de jubilaciones parciales que estaba previsto finalizar a primeros de este mes, por cuanto aún quedan 31 personas pendientes por la falta de relevistas para ellos. Concretamente 21 de la bolsa de Ayudantes Ferroviarios (donde solo queda 1 persona en la bolsa a la que podrían sumarse los 10 que quedan en la de Factor de Circulación), y 10 personas de la bolsa de Cuadros Técnicos donde se encuentran agotadas las bolsas de Telecomunicaciones, Informática e Ingeniería.

En resumen, según la Empresa, las causas del retraso en el cierre del proceso de jubilación parcial del 50% se debe al agotamiento de las bolsas y a las renunciaciones de personas que se iban a jubilar y de relevistas que, a la vista de las condiciones del contrato, deciden no firmar dichos contratos.

Para solucionar el problema nos proponen las siguientes alternativas:

1. Trasvasar los relevistas de la bolsa de Factor Circulación a la de ayudantes ferroviarios.
2. Trasformar las plazas de Ayudantes Ferroviarios en Factor de Circulación.
3. Tirar del resto de Bolsas de titulados (Obra Civil, Derecho, Economistas etc..).

Con estas alternativas, esperan tener cerrado el proceso a finales de este mes.

Desde la parte Sindical, de forma unánime, hemos manifestado estar de acuerdo con las dos últimas alternativas propuestas.

Por otro lado, hemos exigido a la Empresa que solucione el despropósito generado con algunas personas acogidas a la Jubilación Parcial del 50% que, por no haber tramitado la empresa el contrato de relevista a la Seguridad Social, han dejado de cobrar el 50% del salario que le corresponde a la SS, generándoles un grave perjuicio que debe ser subsanado con carácter urgente, sin perjuicio de la liquidación que corresponda una vez la SS abone con carácter retroactivo dichos emolumentos. Al menos en esto, la empresa ha reconocido el error y ha manifestado su compromiso de solucionarlo.

Desde el **SF-Intersindical** seguiremos defendiendo que las Jubilaciones Parciales deben ser del 75% y esperamos que esta nefasta experiencia de las del 50% sirvan de escarmiento para que en sucesivos procesos se dejen de ofertar.

Por último, hemos preguntado a la Empresa si va a continuar con el proceso de jubilaciones parciales, y esta nos ha contestado que todas las plazas de la Oferta de Empleo Público prevista, las van a dedicar a las jubilaciones parciales del 75%, por lo que deberán redactar una nueva circular de jubilaciones parciales para adjudicar estas nuevas 190 plazas de jubilación parcial al 75%.

Con respecto a la **Comisión de Seguimiento de la Movilidad**, una vez más queda de manifiesto lo nefasto de ese acuerdo suscrito por CCOO, UGT, CGT y SCF con la empresa que, desgraciadamente, ya está dejando ver sus perversas consecuencias y atisba un calvario para las ferroviarias y los ferroviarios y sus legítimas aspiraciones en materia de movilidad.

En la reunión se trataron las reclamaciones presentadas a la lista provisional de aspirantes y se resolvieron según lo establecido en el acuerdo de movilidad.

Asimismo, se modificó el cronograma de la movilidad, de manera que, tras retrasarse una semana la celebración de los exámenes, la resolución provisional de la convocatoria será a finales del mes de julio y la resolución definitiva saldrá en el mes de septiembre.

Con respecto a la asignación de trabajadores a cada sede, fecha y hora para la celebración de los exámenes, desde el Comité pedimos que la asignación se haga teniendo en cuenta la proximidad al domicilio. En este sentido, la Empresa nos explicó que en los territorios ya están empezando a informar a las personas de este tema, si bien tienen que hacer una criba previa de aquellas personas que se han presentado sin aportar la titulación universitaria requerida, de manera que están instando a dichas personas a aportarla o que se abstengan de acudir al examen, lo que afirman les permitirá planificar mejor las asignaciones de sitio para realizar las pruebas y garantizar la proximidad al domicilio de las personas candidatas.

Con respecto a los exámenes para perfiles diferentes que tienen un mismo temario, la Empresa nos comentó que en este caso solo harían un examen.

Por lo que respecta a la validez de las notas para futuros procesos, nos comentan que las notas que se obtengan tendrán una duración de dos años.

Todos los problemas que están surgiendo con este proceso de Movilidad son consecuencia del mal acuerdo firmado por CC.OO, UGT, CGT y SCF, ya que pusieron en manos de la Empresa una formidable herramienta altamente perjudicial para la movilidad de los trabajadores y trabajadoras de Adif, y que le permite interpretar el acuerdo a su antojo, cambiar las condiciones en función de sus intereses, alargar o acortar los plazos, y todo ello en virtud de lo que conviene a la empresa pero sin tener en cuenta las necesidades de las ferroviarias y los ferroviarios.

Ahora lo que corresponde, es que los firmantes reconozcan que el acuerdo de movilidad que firmaron es muy perjudicial para el colectivo ferroviario y a continuación y de manera unitaria, pelearnos para lograr un nuevo acuerdo de movilidad beneficioso para todos y todas, pasando previamente por la anulación del actual.

Desde el **Sindicato Ferroviario** no tenemos ninguna duda de lo que hay que hacer para solucionar la multitud de problemas que aquejan a las Trabajadoras y Trabajadores de ADIF, en multitud de materias, desde las salariales, las condiciones de trabajo, las jubilaciones, los ingresos, etc., y que pasa ineludiblemente porque los 4 sindicatos (CCOO, UGT, CGT y SCF) dejen de convertirse en colaboradores necesarios con la empresa, dejen de negociar sobre propuestas empresariales, nos sentemos a consensuar propuestas unitarias que recojan las reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores, y nos comprometamos a defenderlas con toda nuestra energía.



NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS
Afiliate a SF-Intersindical ... la fuerza de la dignidad